



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de BANCO POPULAR S.A. contra ESNEIDER SUAREZ PARRA. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00448-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al Dr. WILSON GERMAN PULIDO CASTRO, por la parte demandante conforme lo ha solicitado.

2º. RECONOCER personería al doctor JOSE LUIS AVILA FORERO, para que actúe como apoderado de la parte demandante, en los términos allí estipulados.

3º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana